

2
PREDIAL DACCACH C. A.

INFORME DE COMISARIO

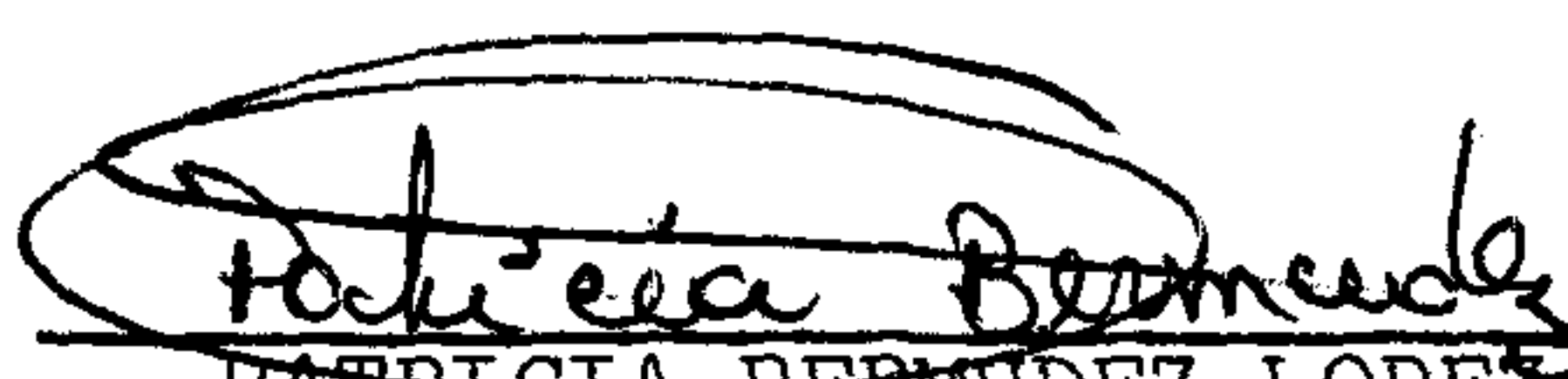
Guayaquil, 1 de abril 1993

Señores Gerente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 111 y 339 de la Ley de Compañías, he procedido al examen completo de los balances, Estados Financieros y mas anexos, así también de los libros que conforman la Contabilidad de la Empresa y lo establecido, que los resultados son el fiel reflejo de los trabajos efectuados en consecuencia el beneficio aclarado es correcto y se descompone de la siguiente manera:

UTILIDAD	S/. 28.814,00
15% UTIL. EMPL.	<u>4.322,95</u>
UTIL. LIQUID.	S/. <u>24.492,05</u> =====8

Quedando un remunente de S/. 24.492,05 para libre disposición de la Junta General de Accionistas, que resolvera lo mas conveniente.


PATRICIA BERMUDEZ LOPEZ
COMISARIO

- 9 JUN 1993

